000118

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 38/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2017 "SERVICIO DE SOPORTE METALINK Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE" PLURIANUAL -I.D.: 329.147.----------

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de Junio del año dos mil diecisiete, siendo las 15:30 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 144 de fecha 02 de mayo 2017**, para la evaluación de la oferta correspondientes a la convocatoria a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2017 "SERVICIO DE SOPORTE METALINK Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE" PLURIANUAL -I.D.: 329.147.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- ***Cecilio Saldivar, representante de la Dirección General de Informática y Comunicaciones.***
- ***Félix Feltes, representante de la Dirección General de Informática y Comunicaciones.***
- ***Francisco Paredes, representante de la Dirección General de Informática y Comunicaciones.***
- ***Diego Barreto, representante de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera.***

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha *05/06/2017*
c. Antecedentes del Proceso y,
d. Oferta de la empresa: ***EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS S.A.C.I.G)***

Antes de iniciar la Evaluación de las Ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a la empresa a ser evaluada.

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de Sobres Físicos de fecha 05/06/2017 en la cual no se ha dejado observación alguna.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60[1] y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la oferta de la citada Empresa, y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentación básica de carácter sustancial (Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03)

Descripción del Documento	Situación / Observación del Documento ***EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS S.A.C.I.G)*** ***Constancia del SIPE N° 1451670***
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	***CUMPLE (SIPE)*** *Son suficientes, están dados por Escritura Pública y están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.*
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para	***CUMPLE (SIPE)***

[1] Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2) El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4) Los documentos hayan sido debidamente firmados; y 5) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Félix E. Feltes Quenhan
Adm. de Base de Datos Junior
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Ing. Francisco Paredes
Dpto. de Seguridad de la Información - DGIC

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*Son suficientes, están dados por Escritura Pública.*
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	***CUMPLE*** *Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado.*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	***CUMPLE*** *La citada garantía se encuentra debidamente extendida.*
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	***CUMPLE***

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03**, se puede colegir que la empresa ***EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS S.A.C.I.G),*** **CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Seguidamente se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO), conforme al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, verificándose que no existen errores aritméticos, situándose como única oferta, la presentaba por la empresa ***EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS S.A.C.I.G).***

Este Comité de Evaluación, toma en forma provisoria la oferta presentada por la empresa ***EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS S.A.C.I.G),*** la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03.

En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros, conforme a los requerimientos de calificación.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15 el Comité de Evaluación pasa a comprobar que el representante legal, socios, y miembros del directorio, de la empresa ***EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS S.A.C.I.G),*** no se encuentren registrados como funcionarios del Estado. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH obteniéndose el reporte del Sistema, y evidenciándose que los mismos NO registran datos como funcionarios del Estado, así también se ha considerado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40, presentada por el Oferente, por lo que se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Del mismo modo, se procede a realizar el **Análisis de Precios Ofertados**, observándose que el valor de los precios unitarios propuestos en la oferta de la empresa ***EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS S.A.C.I.G)*** se encuentra dentro de los rangos aceptables con respecto al precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación, la oferta no supera el 20% del costo estimado, tampoco se encuentra por debajo del 30% de la estimación del costo, por lo que se declara que el precio es aceptable.

Seguidamente se ha constatando la necesidad de solicitar la provisión de ciertos documentos, razón por el cual el Comité decide hacer un cuarto intermedio, y solicita a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación mediante Nota CUOC Nº 509/17, en fecha 07 de junio de 2017, otorgando 1 (un) día hábil, para la satisfacción de lo requerido, so pena de descalificación de su propuesta, *se solicita a la empresa* ***EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS S.A.C.I.G):*** *Aclaración, sobre el desglose de su precio en el ítem 1.*

Félix E. Feltes Quenhan
Adm. de Base de Datos Junior
DGIC - Dpto. Infraestructura

Ing. Francisco Paredes
Dpto. de Seguridad de la Información - DGIC

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

0000119

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

En fecha 08 de junio de 2017, se reúne el Comité y verifica que la empresa ***EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS S.A.C.I.G),*** en fecha 07/06/2017 presentó la documentación requerida, éste Comité toma en consideración, dando lugar a los mismos y formando parte dichos documentos de estos trámites.

Acto seguido se analiza la Experiencia y capacidad Técnica: ***EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS S.A.C.I.G),*** cumple con la presentación de los siguientes documentos solicitados para demostrar la experiencia y capacidad técnica, los cuales fueron considerados por el comité y que se detallan a continuación:

Experiencia y Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	**Cumple/no cumple**
1. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas por Prestación de Servicios Profesionales por Servicios de Soporte y Licencias de uso Oracle, en empresas públicas y/o privadas que en sumatoria lleguen a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total de la oferta presentada, de los tres últimos años (2014, 2015, 2016). Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	***Cumple (folios 90 al 118)***
2. Carta de Autorización de Oracle que indique que el oferente es un representante autorizado en el Paraguay para el suministro de licencias de productos de Oracle y el soporte técnico.	***Cumple (folio 192)***
3. Declaración Jurada de contar con el personal técnico capacitado para la realización de los trabajos.	***Cumple (folio 124)***
4. Curriculum Vitae de Profesionales encargados del soporte local, con certificación Bases de Datos Oracle.	***Cumple (folio 125 al 180)***

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la empresa evaluada, da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales.

A continuación se analiza la situación financiera de la empresa, que arroja los siguientes datos:

INDICADORES	***EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS S.A.C.I.G)***				***PARAMETROS DE REFERENCIA***
	2014	***2015***	***2016***	***Promedio***	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente.	**1,75**	**1,74**	**1,58**	**1,69**	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total.	**0,56**	**0,57**	**0,62**	**0,58**	No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años.
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%).	**0,33**	**0,49**	**0,34**	**0,39**	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Félix E. Feltes Quenhan
Adm. de Base de Datos Junior
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Ing. Francisco Paredes
Dpto. de Seguridad de la Información - DGIC

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

Al evaluar la capacidad financiera de la empresa ***EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS S.A.C.I.G)*** se constata que **CUMPLE** con todos los requisitos en esta materia.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la empresa ***EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS S.A.C.I.G)***, **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el PBC.

En consecuencia, éste Comité recomienda la adjudicación del presente proceso a la empresa ***EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS S.A.C.I.G) por un total de G. 1.298.109.600 (Guaraníes un mil doscientos noventa y ocho millones ciento nueve mil seiscientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y todos los gravámenes correspondientes.***

Finalmente, en fecha 08 de Junio de 2017, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Ing. Francisco Paredes
Dpto. de Seguridad de la Información - DGIC

Félix E. Feltes Quenhan
Adm. de Base de Datos Junior
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Diego A. Barreto B.
Secretaría General / S.S.E.A.F.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2017 "SERVICIO DE SOPORTE METALINK Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE" PLURIANUAL -I.D.: 329.147

						EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS S.A.C.I.G).			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	43231512-004	Servicio de soporte técnico Metalink y actualización de versiones	Unidad	EVENTO	1	ORACLE	USA	1.012.088.398	1.012.088.398
1.1		Base de Datos Enterprise Edition por Procesador	Unidad	EVENTO	5	ORACLE	USA	59.677.360	298.386.800
1.2		Base de Datos Enterprise Edition por usuarios	Unidad	EVENTO	25	ORACLE	USA	1.930.704	48.267.600
1.3		Base de Datos Oracle Standard Edition One por procesador	Unidad	EVENTO	1	ORACLE	USA	6.942.600	6.942.600
1.4		Base de Datos Oracle Standard Edition One por Usuario	Unidad	EVENTO	5	ORACLE	USA	541.720	2.708.600
1.5		Oracle Internet Application Server Enterprise Edition por procesador	Unidad	EVENTO	3	ORACLE	USA	39.380.066	118.140.198
1.6		Oracle Internet Application Server Enterprise Edition por usuario	Unidad	EVENTO	25	ORACLE	USA	1.422.624	35.565.600
1.7		Oracle Audit Vault and Database Firewall	Unidad	EVENTO	8	ORACLE	USA	11.447.025	91.576.200
1.8		Oracle Internet Developer Suite	Unidad	EVENTO	6	ORACLE	USA	6.562.700	39.376.200
1.9		Oracle Business Inteligence Suite Enterprice Edition Plus por procesador	Unidad	EVENTO	1	ORACLE	USA	353.017.000	353.017.000
1.10		Oracle Business Inteligence Standard Edition One por usuario	Unidad	EVENTO	5	ORACLE	USA	3.621.520	18.107.600
2	81111805-003	Servicio de soporte técnico Local	Unidad	EVENTO	1	EXCELSIS	PARAGUAY	286.021.202	286.021.202
								PRECIO TOTAL	***1.298.109.600***

Ing. Francisco Paredes
Dpto. de Seguridad de la Información - DGIC

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Félix E. Feltes Quenhan
Adm. de Base de Datos Junior
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

Folio 20

ANALISIS DE PRECIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2017 "SERVICIO DE SOPORTE METALINK Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE" PLURIANUAL -I.D.: 329.147

								REFERENCIAL		*EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS S.A.C.I.G).*		*DIFERENCIA*	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	EN GUARANÍES	EN PORCENTAJE
1	43231512-004	Servicio de soporte técnico Metalink y actualización de versiones	Unidad	EVENTO	1			1.029.261.443	1.029.261.443	1.012.088.398	1.012.088.398	-17.173.045	-1,7%
1.1		Base de Datos Enterprise Edition por Procesador	Unidad	EVENTO	5	ORACLE	USA	65.587.088	327.935.440	59.677.360	298.386.800	-5.909.728	-9,0%
1.2		Base de Datos Enterprise Edition por usuarios	Unidad	EVENTO	25	ORACLE	USA	2.371.875	59.296.875	1.930.704	48.267.600	-441.171	-18,6%
1.3		Base de Datos Oracle Standard Edition One por procesador	Unidad	EVENTO	1	ORACLE	USA	7.580.575	7.580.575	6.942.600	6.942.600	-637.975	-8,4%
1.4		Base de Datos Oracle Standard Edition One por Usuario	Unidad	EVENTO	5	ORACLE	USA	463.742	2.318.710	541.720	2.708.600	77.978	16,8%
1.5		Oracle Internet Application Server Enterprise Edition por procesador	Unidad	EVENTO	3	ORACLE	USA	45.823.360	137.470.080	39.380.066	118.140.198	-6.443.294	-14,1%
1.6		Oracle Internet Application Server Enterprise Edition por usuario	Unidad	EVENTO	25	ORACLE	USA	1.749.748	43.743.700	1.422.624	35.565.600	-327.124	-18,7%
1.7		Oracle Audit Vault and Database Firewall	Unidad	EVENTO	8	ORACLE	USA	10.734.059	85.872.472	11.447.025	91.576.200	712.966	6,6%
1.8		Oracle Internet Developer Suite	Unidad	EVENTO	6	ORACLE	USA	7.092.479	42.554.874	6.562.700	39.376.200	-529.779	-7,5%
1.9		Oracle Business Inteligence Suite Enterprice Edition Plus por procesador	Unidad	EVENTO	1	ORACLE	USA	307.390.167	307.390.167	353.017.000	353.017.000	45.626.833	14,8%
1.10		Oracle Business Inteligence Standard Edition One por usuario	Unidad	EVENTO	5	ORACLE	USA	3.019.710	15.098.550	3.621.520	18.107.600	601.810	19,9%
2	81111805-003	Servicio de soporte técnico Local	Unidad	EVENTO	1	EXCELSIS	PARAGUAY	284.909.421	284.909.421	286.021.202	286.021.202	1.111.781	0,4%
								PRECIO TOTAL	*1.314.170.864*		*1.298.109.600*		

Félix E. Teiter Quenhan
Adm. de Base de Datos Junior
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Ing. Francisco Paredes
Dpto. de Seguridad de la Información - DGIC

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

PLANILLA DE CÁLCULO Y VALIDACIÓN DE RATIOS FINANCIEROS

FL-CUOC-06
Versión: 01

Nombre del Llamado: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2017 "SERVICIO DE SOPORTE METALINK Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE" PLURIANUAL -I.D.: 329.147

Oferente ***EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS S.A.C.I.G).***

ITEM	Descripción	PERIODO			Índices Por Año			Promedio
		2014	2015	2016	2014	2015	2016	
1	El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente							
	Activo corriente	Gs 33.172.095.419	Gs 47.114.059.158	Gs 44.083.151.574	1,75	1,74	1,58	1,69
	Pasivo corriente	Gs 18.970.370.266	Gs 27.088.331.904	Gs 27.953.066.413				
2	Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total							
	Pasivo total	Gs 18.970.370.266	Gs 27.088.331.904	Gs 27.953.066.413	0,56	0,57	0,62	0,58
	Activo total	Gs 33.900.459.012	Gs 47.917.440.355	Gs 45.083.820.457				
3	Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de impuestos o Pérdidas con respecto al capital							
	Utilidad neta	Gs 4.944.986.487	Gs 10.270.328.364	Gs 5.757.530.398	0,33	0,49	0,34	0,39
	Patrimonio neto	Gs 14.930.088.746	Gs 20.829.108.451	Gs 17.130.754.044				

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

Observaciones del Comite:

Ing. Francisco Paredes
Dpto. de Seguridad de la Información - DGIC

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Félix E. Feltes Quenhan
Adm. de Base de Datos Junior
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

000123

SECCIÓN VII. ANEXOS
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

OFERENTE: EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS S.A.C.I.G).

	CUMPLE/NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (SIPE)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE (SIPE) Y FOLIO 203
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE FOLIO 202
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE FOLIO 211
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE (SIPE)
Patente municipal vigente	CUMPLE (SIPE)
Cualquier otro documento adicional requerido.	
• ***Copia de Balances Impositivos de los 3 últimos ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016.-***	CUMPLE
• ***Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa. (Art. 40°, incisos a) y b) de la Ley 2051/03)***	CUMPLE FOLIO 183
• ***Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11 y su Decreto 9646/12 Art. 3 Inc. C) (la no presentación del mismo no será motivo de descalificación).***	PRESENTA FOLIO 88 (NO APLICA)
• ***Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas por Prestación de Servicios Profesionales por Servicios de Soporte y Licencias de uso Oracle, en empresas públicas y/o privadas que en sumatoria lleguen a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total de la oferta presentada, de los tres últimos años (2014, 2015, 2016). Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.***	CUMPLE
• ***Carta de Autorización de Oracle que indique que el oferente es un representante autorizado en el Paraguay para el suministro de licencias de productos de Oracle y el soporte técnico.***	CUMPLE
• ***Declaración Jurada de contar con el personal técnico capacitado para la realización de los trabajos.***	CUMPLE
Curriculum Vitae de Profesionales encargados del soporte local, con certificación Bases de Datos Oracle	CUMPLE

Félix E. Valles Quenhan
Adm. de Base de Datos Junior
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Ing. Francisco Paredes
Dpto. de Seguridad de la Información - DGIC

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.